

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0246

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑIA ANONIMA DE CARGA LIVIANA YUMOPAL**", otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 21 de abril de 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 459-DJ-03 de 24 de abril de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑIA ANONIMA DE CARGA LIVIANA YUMOPAL**", con domicilio en la parroquia rural de Masta Chico, cantón Girón, Provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Girón.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Girón, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca; a **24 ABR. 2003**

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CERTIFICO: Que, en esta fecha; se da fiel cumplimiento a lo prescrito en el Artículo Segundo; literales b); y, c); de la Resolución que antecede.- Girón, mayo 5 de 2003.- EL REGISTRADOR MERCANTIL:

Dr. Flavio Feicán Palacios
REGISTRADOR MERCANTIL
GIRON - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
GIRON - ECUADOR
Con el N° **7**
Giron: **MAYO 5 de 2003**
Dr. Flavio Feicán Palacios
EL REGISTRADOR
CANTON - GIRON

DOY FE: Que he dado cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 29 de Abril del 2003.**



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.